



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en
el servicio de administración tributaria de la
Municipalidad de Huamanga, 2018**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTORES:

Br. Chilingano Cuya, Renan Eder

Br. Morales Loayza, José Arturo

ASESOR:

Dr. HILARIO VALENZUELA, PELAYO

PROGRAMA

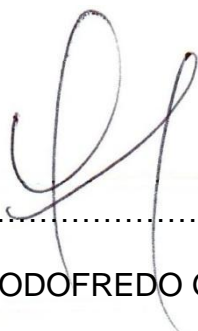
Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Política Públicas

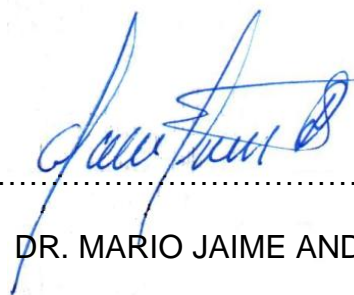
PERÚ – 2018

Página del Jurado



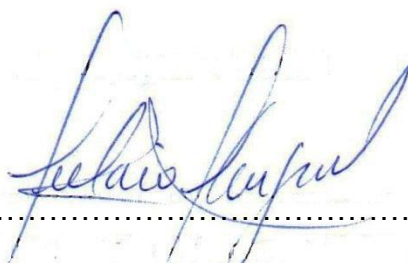
.....
DR. DIONICIO GODOFREDO GONZALEZ GONZALEZ

PRESIDENTE



.....
DR. MARIO JAIME ANDÍA

SECRETARIO



.....
DR. PELAYO HILARIO VALENZUELA

VOCAL

Dedicatoria

A mis queridos padres por guiarme en la senda del triunfo y a mi hija por ser parte importante de mi motivación de todo cuanto quiero lograr en mi vida profesional y personal

José

A mis padres por todo el esfuerzo y el sacrificio entregado en mi formación personal y profesional.

Renan

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por permitirme seguir adelante y la fuerza para seguir avanzando en mi carrera profesional y personal.

Asimismo, quiero agradecer a mis padres; hermanos por brindarme su apoyo incondicional durante toda mi vida para lograr mi profesión y hoy quiero retribuirles todo lo que hicieron por mí.

A mi hija fuente de inspiración de seguir adelante; para emprender en todo proyecto y retos que me propongo lograr en la vida.

Al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela por todo su apoyo y orientación que me brindo en el desarrollo de este trabajo de investigación.

A la plana de trabajadores del servicio de administración tributaria de la municipalidad provincial de huamanga. Quienes de manera incondicional me brindaron todo su apoyo para con la recolección de datos durante el trabajo de campo aplicando los instrumentos de investigación utilizadas en este trabajo.

Los autores

Declaratoria de Autenticidad

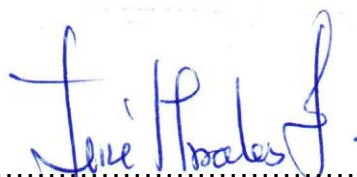
Yo, **José Arturo Morales Loayza**, estudiante de la maestría en Gestión Pública de la escuela de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 09976308, con la tesis titulada: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi tutoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo agosto de 2018



.....
José Arturo Morales Loayza
DNI N° 09976308

Declaratoria de Autenticidad

Yo, **Renan Eder Chilingano Cuya**, estudiante de la maestría en Gestión Pública de la escuela de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 45979420, con la tesis titulada: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi tutoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo agosto 2018



.....
Renan Eder Chilingano Cuya
DNI N° 45979420

Presentación

Señores Miembros Del Jurado:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, con la finalidad de obtener el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, presento a su consideración mi trabajo de tesis titulada: “CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA, 2018“, el cual ha sido desarrollado con la finalidad de establecer la relación existente entre la cultura tributaria, enmarcados dentro de la línea de investigación Gestión de Política Públicas.

El presente trabajo de investigación, es con el afán de contribuir de alguna forma a dar pautas para mejorar la cultura tributaria y el nivel de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad.

Por lo manifestado el presente trabajo valga como una herramienta para contribuir a la mejora de la gestión pública y en el desarrollo profesional emprendido, esperando sus sugerencias para mejorar profesionalmente en bien de la Gestión pública peruana sobre todo esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Los autores

Índice

Página del Jurado	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vii
Índice	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Trabajos previos.....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	19
1.4. Formulación del problema.....	26
1.5 Justificación del estudio.....	27
1.6. Hipótesis	28
1.7. Objetivos.....	29
II. MÉTODO	31
2.1 Diseño de investigación.....	31
2.2. Variables, Operacionalización	31
2.3. Población y muestra	35
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	35
2.5. Métodos de análisis de datos:	37
2.6. Aspectos éticos.....	37
III. RESULTADOS.....	38

IV. DISCUSIÓN	55
V. CONCLUSIONES.....	60
VI. RECOMENDACIONES	62
VI. REFERENCIAS.....	63

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 2: Validez y confiabilidad de instrumentos de recolección de datos

Anexo 3: Acta de aprobación de originalidad

Anexo 4: Autorización de publicación de artículo científico

Anexo 4: Autorización para desarrollar el trabajo de investigación

Anexo 5: Registros fotográficos

Anexo 6: Artículo científico

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018. Para desarrollar una correcta ejecución del estudio investigativo se usó el enfoque cuantitativo y el diseño descriptivo correlacional. De esta forma se logró comprobar la hipótesis, que señala que existe una relación entre las variables ya mencionadas. La población considerada para el estudio estuvo conformada por 1400 contribuyentes y la muestra calculada con fórmulas estadísticas registró a 300 unidades de estudio. Para el recojo de información se utilizó la encuesta y para el registro de los datos se utilizaron dos cuestionarios convenientemente validados. El análisis inferencial se realizó a partir del cálculo de estadígrafos de dispersión y correlación. Las conclusiones afirman que, el 28.0% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la variable recaudación del impuesto predial y un nivel regular en la cultura tributaria, en tanto que el 20.3% de los contribuyentes perciben un nivel bueno la recaudación del impuesto predial y un nivel buena también en cultura tributaria. El coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.458$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); lo cual demuestra que la recaudación del impuesto predial se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los contribuyentes pertenecientes al servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018.

Palabras claves: Recaudación, Impuesto Predial, Cultura Tributaria, motivación, toma de decisiones, concientización tributaria

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the relationship between the tax culture and the collection of the property tax in the SAT-H of the municipality of Huamanga, 2018. To develop a correct execution of the research study, the quantitative approach and the descriptive correlational design were used. . In this way it was possible to verify the hypothesis, which indicates that there is a relationship between the variables already mentioned. The population considered for the study consisted of 1400 taxpayers and the sample calculated with statistical formulas recorded 300 study units. For the collection of information, the survey was used and two appropriately validated questionnaires were used to record the data. The inferential analysis was made from the calculation of dispersion and correlation statisticians. The conclusions affirm that, 28.0% of the taxpayers perceive a regular level in the variable collection of the property tax and a regular level in the tax culture, while 20.3% of the taxpayers perceive a good level the collection of the property tax and a good level also in tax culture. The contingency coefficient of the Kendall Tau-b test statistic is $\tau = 0.458$, with significance level less than 1% of standard significance ($P < 0.01$); which shows that the collection of property tax is significantly related to the tax culture of taxpayers belonging to the tax administration service of the municipality of Huamanga, 2018.

Key words: Tax collection, property tax, tax culture, motivation, decision making, tax awareness.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La cultura tributaria es un valor que los ciudadanos deben desarrollar de tal forma que se haga hábito el reconocimiento de los deberes y derechos que les asiste a las personas, por lo que los sistemas educativos deben procurar desarrollar este tipo de valores en los estudiantes.

El estudio tiene el propósito de demostrar estadísticamente la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en la medida que según reporte de la Oficina de Recaudación Tributaria de la MPH (2017) del 100% de vecinos inscritos en los registros de la municipalidad, solo el 48% pagan el impuesto predial, esto sin contar a los ciudadanos que no están debidamente registrados lo que significa que la recaudación por impuesto predial que la municipalidad capta, no alcanza a superar ni el 50% del total que debería recaudarse, perjudicando la gestión municipal, en la medida que no se pueden ejecutar obras públicas a causa de la falta de presupuesto.

A nivel internacional, la comuna de Alicante en España, desarrolló un estudio a nivel de diagnóstico relacionado a la percepción que tienen los vecinos de dicha comuna sobre el impuesto predial, al respecto se ha logrado conocer que la mayoría de los vecinos en un 78% consideran que dicho impuesto no es una obligación sino un responsabilidad que debe asumir el ciudadano porque es consciente que el desarrollo de la comunidad depende de ello, por lo que su cumplimiento es taxativo, dejando solo la inquietud que todo lo recaudado sea correctamente utilizado en la ejecución de obras públicas.

Pineda (2016) desarrolló un estudio a nivel de diagnóstico relacionado con los problemas que las municipalidades afrontan relacionado con la falta de cultura tributaria de los ciudadanos, y sostiene que los municipios por Ley tienen la misión y el objetivo de preservar el ornato de la ciudad, por lo que

la extensión de esta palabra, comprende el servicio integral y de buena calidad que debe brindar sus vecinos, las mismas que se traducen en el recojo de los desperdicios sólidos, la creación y sostenibilidad de parques y espacios públicos, la regulación del comercio local, la autorización de diferentes establecimientos comerciales, la otorgación de licencias para el tránsito de vehículos dentro de la ciudad, el ornato público, etc., las mismas que deben ser asumidas con el presupuesto que el gobierno central otorga a todas las municipalidades, pero que el mayor porcentaje debe ser solventado con los recursos que la municipalidad logra captar a través de diferentes tributos y arbitrios.

La cultura tributaria en nuestro país es limitado, porque los peruanos no tienen arraigado el sentido de compromiso y responsabilidad con el patrimonio común y el bienestar social esto según Villanueva (2015) se debe a la experiencia histórica que han vivido los peruanos sobre actos de corrupción en la ejecución de obras públicas, por lo que subsiste en el inconsciente de las personas que tributar implica destinar sus contribuciones al beneficio de malas autoridades, por lo que prefieren el informalismo en desmedro del desarrollo social de la comunidad.

En nuestra ciudad la mayoría de las personas no tiene afianzado la cultura tributaria lo que genera que una cantidad considerable de pobladores se mantengan al margen de realizar los registros formales de sus predios o tributos que deben abonar a la municipalidad, prefiriendo mantenerse en la informalidad, las mismas que perjudican sustancialmente el nivel de captación de ingresos por diferentes conceptos, que sumados a otras contingencias que la población presenta, no permite el desarrollo de la comunidad, porque en la mayoría de los casos, lo poco que se recauda solo se destina para el pago del personal que laboran en la comuna mencionada.

El problema del servicio de administración tributaria de la Municipalidad Huamanga es diverso, siendo el de mayor incidencia la falta de estrategias tributarias adecuadas que provengan de la política tributaria municipal y

se concreten en acciones tributarias municipales que permitan incrementar la recaudación de tributos que corresponden al ente municipal.

La Gerencia de Administración Tributaria y Renta, no dispone del personal capacitado y entrenado para las funciones que competen a esta área. Tampoco se han desarrollado políticas tributarias orientadas a obtener altos niveles de recaudación. Esta dependencia y la Municipalidad en general no desarrollan campañas de educación, concientización ni generación de una cultura tributaria, que lleve a los vecinos a pagar sus tributos. Solo se emiten amenazas a los vecinos que no cumplen, que por lo demás no se concretan porque la municipalidad no ejerce en toda su magnitud sus atribuciones como componente de la Administración Tributaria.

1.2. Trabajos previos

Los trabajos previos permiten al investigador tener un sistema referencial para considerar si el estudio desarrollado tiene respaldo científico, en ese sentido se ha organizado esta parte del informe final de la siguiente manera:

En el ámbito internacional

Se han identificado varios trabajos de tesis, siendo los más recientes y relacionados al tema

Miranda, (2015) presentó el estudio de investigación titulado: Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Sullá, Honduras. Este trabajo de investigación se desarrolló en el posgrado de gestión pública en la mencionada universidad.

El diseño de investigación utilizado fue el descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 364 ciudadanos y la técnica y el instrumento utilizado en el recojo de datos fue la encuesta y el cuestionario. Las conclusiones afirman que existe relación directa fuerte entre las variables ($Tau_b=0,687$; $p_valor=0,000$) lo que significa que la municipalidad tomada como área de estudio no logra captar recursos económicos suficientes en el rubro de impuesto predial, debido a que la mayoría de la población no tiene

afianzado una cultura tributaria que sensibiliza a los contribuyentes a cumplir con los pagos establecidos, lo que perjudica el desarrollo de la comunidad, así como se refleja en el pésimo servicio que brinda la entidad edil a sus usuarios.

Valdivia, (2015) desarrolló un estudio para obtener el grado académico de magíster a la Universidad de Quito, titulado: Influencia de la cultura tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Guayaquil, Ecuador.

Los procesos organizados y ejecutados convenientemente corresponden al diseño descriptivo correlacional. La Muestra estuvo conformada por 459 ciudadanos. El recojo de la información fue posible gracias a la aplicación de la encuesta y el cuestionario. Las conclusiones afirman que, existe relación entre las variables ($\rho=0,457$; $p_valor=0,000$) lo que significa que la campaña y promoción permanente sobre el desarrollo de la cultura tributaria ha hecho posible que la base de contribuyentes haya mejorado en un 18%, lo que significa mayor cantidad de ingresos económicos para la comuna, lo que permite una distribución significativa a cada gerencia municipal mejorando de esta manera los servicios públicos que brinda esta entidad edil a la población.

Gonzales, (2016) Tesis: Influencia de la cultura tributaria sobre la captación del impuesto predial en la Municipalidad de Salinas, Ecuador. Universidad Guayaquil de Ecuador. Grado académico de magíster en Gestión Pública.

Trabajo de investigación que asumió para el desarrollo y ejecución de las actividades el diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 215 ciudadanos y la técnica y el instrumento utilizado en el recojo de información fue la encuesta y el cuestionario. Los resultados afirman que, las campañas de sensibilización desarrollada por la municipalidad han permitido que los ciudadanos desarrollen una cultura tributaria más consciente de tal modo que se ha incrementado la recaudación por concepto de impuesto predial, la misma que permite que la municipalidad pueda ofrecer un servicio de calidad a toda la población.

A nivel nacional:

A nivel nacional también se han buscado investigaciones, encontrando buena cantidad de trabajos relacionados a este, empero se han seleccionado aquellas que guardan mayor relación y que sean de fechas más próximas al actual.

Pachecho, (2015) desarrolló un estudio titulado: Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Talara, Perú. El diseño metodológico utilizado para la realización de este estudio fue el diseño descriptivo correlacional y la muestra estuvo integrada por 298 contribuyentes de la municipalidad. El recojo de la información, así como el registro de los datos fue posible gracias a la aplicación de la encuesta y el cuestionario. Las conclusiones afirman que, existe relación entre las variables de estudio ($Tau_b=0,658$; $p_valor=0,000$), lo que significa que la municipalidad de Talara no ha implementado políticas de promoción para mejorar la cultura tributaria, por lo que existe una cantidad considerable de vecinos que no han registrado formalmente sus predios, por lo que la brecha de recaudación neta y recaudación real es muy grande, lo que perjudica el desarrollo y la ejecución de obras que en gran medida contribuyen a dinamizar los procesos económicos en la provincia de Talara.

Alarcón, (2015) presento a la Universidad de Moquegua el trabajo de investigación titulado: Promoción de la cultura tributaria y el desarrollo social en la Municipalidad de Mollendo, Moquegua. Estudio que ha asumido el diseño descriptivo correlacional para desarrollar todos los procesos de la investigación. Los contribuyentes que están registrados en las bases de datos de la municipalidad, en un número de 220 fueron considerados como muestras, mientras que el recojo de la información ha sido posible gracias a la aplicación de la encuesta y el cuestionario. Las conclusiones afirman que, existe relación directa y significativa entre las variables de estudio, en razón de que el valor de $Tau_b=0,542$; por lo que se puede inferir que la municipalidad de Moquegua ha ampliado su base tributaria gracias a la

campaña de incentivos promovidos por esta comuna, la misma que ha considerado exoneraciones y premios a los vecinos que puntualmente pagan su impuesto predial y la condonación de deudas a los vecinos que deciden registrar formalmente sus predios.

Orellana, (2016) Tesis: Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Talara, Piura. Universidad Señor de Sipán de Lambayeque. Grado de magíster en gestión pública.

Estudio de corte correlacional transversal que se desarrolló bajo el criterio metodológico de la investigación cuantitativa. La muestra estuvo conformada por 287 ciudadanos y la técnica utilizada para el recojo de la información fue la encuesta, mientras que el cuestionario ha permitido registrar los datos. Los resultados afirman que, en la ciudad de Talara la cultura tributaria no está desarrollada en los vecinos quienes por distinto motivo no pagan los arbitrios dispuesto por la municipalidad, por lo que se ha demostrado que existe una relación directa significativa entre las dos variables ($\tau_b=0,584$; $p_valor=0,000$)

A nivel regional & local

De igual forma se realizó la indagación sobre investigaciones realizadas en el ámbito de influencia de la región Ayacucho,

Hernández, (2015) presentó a la Universidad César Vallejo de Trujillo sede Ayacucho, el trabajo de investigación titulado: Influencia de la cultura tributaria y la recaudación por concepto de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sucre. Estudio que ha permitido conocer la correlación existente entre las variables de estudio. La muestra considerada para la ejecución del trabajo de investigación fue de 134 pobladores, mientras que para el caso del registro de los datos se ha utilizado la encuesta y el cuestionario. Los resultados demuestran que existe relación entre las variables ($\tau_b=0,452$; $p_valor=0,00$) lo que demuestra que los pocos ingresos que capta el municipio de Sucre por impuesto predial se

deben al limitado desarrollo de la cultura tributaria, razón por la cual esta institución edilicia ha visto por conveniente desarrollar campañas de sensibilización dirigida a toda la población con el propósito de mejorar los ingresos por impuesto predial.

Gamarra, (2016) Tesis: La cultura tributaria y el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Universidad César Vallejo de Trujillo. Grado académico de maestro en gestión pública.

Estudio correlacional que se desarrolló bajo los lineamientos metodológicos del diseño correlacional. La muestra estuvo conformada por 294 unidades de estudio y la recolección de datos y el registro de los mismos demandó el uso de la encuesta y el cuestionario, respectivamente. Los resultados afirman que existe relación entre la cultura tributaria y el incremento de la recaudación por impuesto predial ($Tau_b=0,524$; $p_valor=0,00$). Lo que significa que en el mencionado distrito la informalidad respecto al registro de predios e inmuebles es muy alta, por lo que la recaudación por este rubro no supera o alcanza el promedio previsto, lo que limita que la municipalidad pueda realizar una gestión adecuada.

Salvatierra, (2016) Tesis: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Universidad César Vallejo de Trujillo. Grado académico de magister en gestión pública.

Estudio correlacional que consideró a 129 unidades de estudio como muestra. La técnica utilizada en el recojo de la información fue la encuesta y el instrumento aplicado para el registro de los datos fue el cuestionario. Los resultados demuestran que existe relación entre las variables ($Tau_b=0,648$; $p_valor=0,02$) lo que significa que en la mayoría de la población no está desarrollado una cultura tributaria que permita a la municipalidad captar los recursos necesarios para ser empleados en el ornato de la ciudad, por lo que la calidad del servicio que presta la entidad municipal no satisface las expectativas de los vecinos.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Utilizamos diversas fuentes de información con la finalidad de describir algunos conceptos que están relacionados al tema de investigación, prevaleciendo los que tengan mayor grado de relación con nuestras variables.

La cultura tributaria

Varela, (2015) lo define como el conjunto de conocimientos, actitudes, hábitos y costumbres relacionados a los deberes y derechos que percibe el ciudadano para asumir los compromisos derivados del pago de sus tributos ante las dependencias responsables de administrar los recursos públicos.

Efectivamente como podemos apreciar la cultura tributaria hace énfasis en la costumbre y el hábito de asumir los pagos que corresponden por los servicios que la municipalidad brinda a toda la comunidad traducidos en diferentes tributos, en el entendido de que los recursos captados por la municipalidad deben permitir mejorar la calidad de vida y las condiciones de salud y bienestar de una población circunscrita a una dependencia edil determinada.

Guzman, (2015) sostiene que la cultura tributaria se sustenta en el grado de empoderamiento que tienen los ciudadanos sobre los derechos y los deberes que les asiste, en ese sentido para este autor, la cultura tributaria es el reconocimiento valorativa que tienen las personas para asumir el deber de pagar sus impuestos y tributos, porque están convencidos que gracias a estos recursos, la municipalidad puede y debe ejecutar las obras públicas, mejorando de esta manera no solo el ornato de la ciudad, sino también la calidad de vida y el bienestar de toda las población.

Reyes, (2014) la cultura tributaria es el grado de identificación y compromiso que asume el ciudadano sobre el deber que le asiste para pagar sus impuestos y tributos, porque considera que es un elemento vital para que la municipalidad y el estado en general logre contar con recursos económicos que les permita ejecutar obras de interés público para beneficio de la colectividad en general.

Este autor sostiene que la evasión tributaria es una de las causas para que se produzca el declive de una gestión municipal, porque la autoridad edil, sin recursos financieros, poco o nada puede hacer para mejorar los servicios públicos que el municipio ofrece, por lo mismo implementa una serie de mecanismos legales y jurídicos que persuada a los ciudadanos a cumplir con la responsabilidad social que tienen.

Peña, (2015) sostiene que la mayoría de las municipalidades para mejorar la recaudación del impuesto predial han optado por tomar medidas coercitivas, demostrándose que no es la mejor forma de lograr que los ciudadanos asuman sus compromisos de pagos, por el contrario, la municipalidad está enfrascada en procesos judiciales, que en la mayoría de los casos pierde, generando gastos innecesarios de tiempo y recursos.

Muchas veces es preferible tomar decisiones en base a las necesidades y expectativas de la población principalmente cuando las deudas por falta de pago a los impuestos prediales conducen a litigios en el Poder Judicial, por lo que es necesario que los funcionarios que laboran en la direcciones de recaudación de impuestos organicen estrategias para facilitar el pago o la condonación de la deuda, evitando se este modo entrar en litigios judiciales, las mismas que demanda recursos y el tiempo que la entidad municipal destina para enfrentar este tipo de procesos.

Núñez, (2015) sostiene que la cultura tributaria debería desarrollarse desde los primeros años de escolaridad, en la medida que las apreciaciones, conductas y hábitos que construyen las personas se realiza en la etapa de la infancia y la adolescencia, por lo que las políticas de promoción de la cultura tributaria deben estar centrados en el trabajo con los niños, quienes

por efecto multiplicador pueden influenciar en las decisiones que asumen sus padres en relación a honrar sus compromisos con la población.

Ponce, (2015) afirma que, uno de las bases en las que se sustenta la cultura tributaria es la información y la concientización, por lo mismo son los dos ejes en los que las autoridades municipales deben incidir con la intención de mejorar la cultura tributaria, porque muchas veces las personas al no estar informadas sobre los destinos que tiene el dinero recaudado se muestran recelosos de cumplir con sus obligaciones, más aun en un país como el nuestro en el que las denuncias por malversación de fondos de las arcas municipales es común.

Villegas, (2015) sostiene que la cultura tributaria tiene mucho que ver con la confianza y la credibilidad que poseen las autoridades, porque existe una tendencia obsesiva de parte del ciudadano sobre el despilfarro que algunos funcionarios realizan con el dinero recaudado, la misma que ha generado una cultura de la sospecha que condiciona el nivel de pensamiento de las personas sobre la posibilidad de asumir sus derechos tributarios, porque no le encuentras sentido a pagar tantos impuestos y tributos, cuando no se percibe el desarrollo de la comunidad a través de la ejecución de obras públicas.

Motivación

Robles, (2015) sostiene que es la voluntad intencionada de proceder según como su pensamiento y voluntad así lo disponen, en ese sentido la motivación responde a la satisfacción de las necesidades e intereses de las personas, por ello es que, en el caso de la cultura tributaria, debemos de enfocarnos en los beneficios que tributar ocasionaría a la población en general y al contribuyen en particular.

Efectivamente como podemos apreciar, la motivación de los ciudadanos por que querer reconocer y asumir los pagos de sus impuestos o tributos debe estar vinculado a la necesidad de satisfacer la expectativas o el beneficio que esto supone, por lo mismo, actualmente muchas

municipalidades vienen implementando una política de incentivos, para premiar a los contribuyente que pagan puntualmente su impuesto predial, logrando de esta manera que existe un nivel de motivación y compromiso de parte del ciudadano, respecto al reconocimiento de sus obligaciones tributarias.

Bustamante, (2016) sostiene que la cultura tributaria y cree este autor, que todo deber que el ciudadano debe cumplir debe partir de un nivel de motivación adecuado y conveniente, en ese sentido es necesario que las municipalidades para incrementar la base de sus contribuyentes deben identificar los beneficios que reciben los ciudadanos al pagar sus impuestos, lo que permitiría implementar estrategias para fortalecer programas y proyectos orientados a mejorar justamente los niveles de motivación.

Toma de decisiones

Arias, (2015) sostiene que las políticas y estrategias que la institución municipal debe asumir para mejorar la recaudación por concepto del impuesto predial, necesariamente debe tomar en cuenta un sistema de toma de decisiones que permita aprovechar la coyuntura social en beneficio de la recaudación municipal.

La toma de decisiones actualmente está considerada como una capacidad gerencial, en ese sentido es necesario mencionar que los funcionarios a cargo de las direcciones que tienen la responsabilidad de administrar los recursos que se captan a través del impuesto predial deben estar pendientes de la coyuntura social, a fin de promover campañas de sensibilización para que la población pueda hacer el pago de sus impuestos, así tenemos por ejemplo las campañas de condonación de deudas a los que deciden formalizar sus predios, las campañas de escolaridad o fiestas patrias, las mismas que son propicias para este tipo de toma de decisiones.

Concientización tributaria

Guerra, (2015) afirma que es el nivel de empoderamiento sobre la necesidad de asumir las responsabilidades tributarias, por convicción propia y por interés personal. En ese sentido, creemos oportuno mencionar que, la concientización tributaria pasa por políticas de persuasión y compromisos que los funcionarios y trabajadores de las entidades recaudadores de tributos de las municipalidades deben promover.

La concientización necesariamente demanda interrelación directa entre las personas comprendidas en estos procesos, el que recauda y el que paga los impuestos, por lo que es necesario mejorar y desarrollar las habilidades comunicativas del personal que labora en las oficinas responsables de recaudar los tributos, a fin de que en base a la persuasión se logre concientizar a los ciudadanos para que asuman responsablemente el pago de sus impuestos.

Recaudación del impuesto predial

Zegarra, (2014) lo define como el sistema de procesos estratégicamente organizados que permite efectivizar el pago del tributo, que corresponde a un periodo determinado, sobre el valor del autoevalúo del predio que ocupa o de la que es propietario, bajo las tasas y diferencias sustanciales derivadas de la extensión, la ubicación del predio y los materiales de las que está construido el inmueble, las mismas que se rigen según tasas pre establecidos con criterios técnicos y normativos.

Como podemos apreciar, la recaudación del impuesto predial comprende la forma efectiva de organizar cada uno de los procesos que compromete o asegura que el contribuyente asuma sus responsabilidades tributarias, por lo que no solo se requiere personal capacitado en actividades operativas, sino que se requiere personal con iniciativa propia y capacidad de persuasión a fin de que se logre captar la mayor cantidad de dinero por este concepto.

Bravo, (2015) afirma que las tasas y los montos que la municipalidad establece por cada concepto es potestad de cada municipio, sin que esto signifique que se fijen montos que no responden ni a la realidad menos aun

al servicio que brinda la municipalidad a la comunidad, por lo que en el TUPA institucional se tienen que registrar cada uno de los montos considerados como tributos y las justificaciones respectivas, solo así se podrá mejorar la cultura tributaria en la población, porque las cuentas claras y las reglas de juego transparentes incentiva que los ciudadanos asuman sus responsabilidades para con la municipalidad.

Quiroz, (2015) considera que, para tener una información más precisa de la recaudación del impuesto predial, es necesario definir algunos términos que están directamente relacionados con las variables, así tenemos por ejemplo lo que viene a ser un tributo.

Para el autor citado un tributo es el ingreso pecuniario captado por las instituciones públicas por algún servicio directa o indirectamente utilizada, sin que existe de por medio algún beneficio particular del que tributa, si no que por ser parte de la comunidad se beneficia de los servicios que brinda en el Estado a través de sus diferentes instituciones.

La finalidad de los tributos según (Guzmán, 2016) es poder solventar el gasto público, por lo que su carácter es eminentemente obligatorio, razón por la cual, al menos en nuestro país, el pago de los tributos no tiene aceptación por la mayoría de la población, porque implica asumir costos mancomunados para beneficio de toda la población.

Saavedra, (2015) sostiene que existen diferentes tipos de tributos, están por ejemplo al que se le denomina impuesto que, según el autor son aquellos que no tienen relación o vínculo directo con la prestación del servicio, la misma que es de carácter obligatorio y en nuestro país representa el mayor porcentaje del dinero recaudado, por ejemplo, el IGV, que se consigna cuando adquirimos un artefacto eléctrico.

Para este autor el dinero recaudado por la imposición de impuestos mueve la economía nacional por ello es la preocupación de ampliar la base tributaria, con la mayor cantidad posible de ciudadanos que puedan pagar sus impuestos, porque el dinero generado por este concepto es el que se

destina para solventar todos los gastos que el Estado realiza en todos los sectores gubernamentales.

Guevara, (2015) sostiene que existe otro tipo de tributos, que vienen a ser las tasas, que en opinión de este autor viene a ser el pago que se hace por hacer uso de un servicio público mediante el cual el contribuyente se beneficia directamente.

De todo lo manifestado podemos mencionar que la recaudación del impuesto predial según (Navarro, 2015) es un sistema estratégicamente organizado por una entidad pública que organiza, ejecuta y evalúa la forma y manera de cómo se puede ampliar la base tributaria a partir de la implementación de políticas y estrategias que parta de la satisfacción de los intereses de los contribuyentes y asegure el cumplimiento de las responsabilidades tributarias que deben asumir oportunamente los ciudadanos.

Dirección

Solórzano, (2015) afirma que es la capacidad de organización que posee el personal directivo para distribuir estratégicamente, los materiales y recursos humanos y financieros de tal forma que asegure la realización y concreción de una actividad de manera eficiente y efectiva.

La dirección compromete y demanda habilidades a las personas que tienen la responsabilidad de organizar estratégicamente cada uno de los procesos y actividades programadas en base a un sistema de planificación prospectiva, en ese sentido se hace necesario que el personal directivo esté capacitado y especializado en temas relacionados con la organización de empresas y organizaciones.

Resolución de conflictos

Valencia, (2016) sostiene que es la capacidad que tienen principalmente el personal directivo para gestionar las diferencias que se presentan entre el

personal que labora en la institución y los usuarios que demandan un servicio.

La resolución de conflictos demanda una serie de habilidades y destrezas, tales como la empatía, el asertividad y la tolerancia, porque solo empleando este tipo de habilidades sociales, se puede lograr consensuar un acuerdo o establecer una negociación.

La resolución de conflictos a un nivel corporativa e institucional es todo un sistema, que se inicia en la identificación de los nudos críticos o el origen de las desavenencias entre las partes en disputa y principalmente el interés que persiguen los bandos en conflicto, porque una vez identificado estos factores es posible lograr negociar o conciliar a las personas o grupos que tratan de hacer valer lo que para ellos es un derecho.

Pro actividad

Contreras, (2016) sostiene que la proactividad es una predisposición que muestran las personas para generar iniciativas que permitan abordar un problema o en el mejor de los casos solucionar una dificultad, con la característica de que es voluntaria, convencida y comprometida, por lo mismo la dinamicidad demostrada en cada una de las actividades encomendada personifica al trabajador que posee este tipo de habilidad.

La proactividad como habilidad si bien es cierto tiene sustento endógeno, es decir parte de las habilidades e iniciativas de cada persona, también puede ser promovida por el espacio o entorno laboral o social en el que se mueve la persona, así por ejemplo en una institución pública si el director de un área determinado incita y promueve reuniones de trabajo, en el que se valora las iniciativas y las alternativas de solución que los trabajadores brindan a la organización, es más probable que la pro actividad de las personas se vea favorecida.

1.4. Formulación del problema

El problema identificado en el área de estudio viene a ser el poco desarrollo de la cultura tributaria por parte de la población, quienes no asumen sus compromisos ciudadanos respecto al pago del impuesto predial, lo que genera que la recaudación por este concepto no logre alcanzar el promedio previsto, perjudicando la gestión municipal en la medida que no se pueden realizar obras públicas porque la municipalidad no cuenta con los recursos económicos necesarios, en este contexto para sistematizar la investigación se han formulado las siguientes interrogantes investigativas.

1.4.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Huamanga en el periodo 2018?

1.4.2. Problemas específicos

¿Qué relación existe entre motivación de la cultura tributaria y la dirección en el SAT de la Municipalidad de Huamanga, 2018?

¿Qué relación existe entre la toma de decisiones de la cultura tributaria y resolución de conflictos en la Municipalidad de Huamanga, 2018?

¿Qué relación existe entre la concientización de la cultura tributaria del impuesto predial y la proactividad en la Municipalidad de Huamanga, 2018?

1.5 Justificación del estudio

El estudio es **conveniente** porque proporciona información relevante sobre la problemática de la recaudación del impuesto predial por la municipalidad tomada como área de estudio, la misma que viene perjudicando la gestión municipal porque el dinero recaudado por este concepto no logra superar los promedios nacionales que se tienen como sistema referencial, razón por la cual no se implementan y ejecutan las obras públicas que la comunidad ayacuchana exige.

Tiene **relevancia social** porque la recaudación del impuesto predial atañe a todos los vecinos circunscritos a nivel territorial a esta municipalidad, porque de ella depende la ejecución de obras públicas y la calidad en los servicios que esta dependencia brinda a la comunidad.

El **valor teórico** del estudio se centra en la posibilidad de incrementar el cuerpo de conocimientos sobre las variables de estudio, además de generar nueva hipótesis de investigación que pueden ser desarrolladas en los niveles explicativos de la investigación científica.

El **valor práctico** de la investigación considera que los principales beneficiados con la investigación vienen a ser a ser la población en general, debido a que en base a las conclusiones los funcionarios públicos de la entidad municipal deben promover la cultura tributaria, ampliando de esta manera la cobertura de mejor atención a la población en general.

La **utilidad metodológica** considera que los cuestionarios convenientemente elaborados, las mismas que fueron validados a través de criterios de validez y confiabilidad pueden ser utilizados en otras investigaciones.

La justificación **legal** considera que la potestad tributaria se encuentra establecida en el artículo 74° de la Constitución Política de 1993, la misma que otorga a las municipalidades hacer efectivo el cobro por este concepto.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas:

H1: Existe relación significativa entre la motivación de la cultura tributaria y la dirección en cuanto a la Recaudación del impuesto predial perteneciente al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018.

H2: Existe relación significativa entre la toma de decisiones de la cultura tributaria y la resolución de conflictos de la recaudación del impuesto predial pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018.

H3: Existe relación significativa entre la concientización de la cultura tributaria y la proactividad pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018.

1.7.2. Objetivos Específicos

OE1: Determinar la relación entre la motivación de la cultura tributaria y la dirección en cuanto a la Recaudación del impuesto predial perteneciente al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018.

OE2: Calcular la relación entre la toma de decisiones de la cultura tributaria y la resolución de conflictos de la recaudación del impuesto predial pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018.

OE3: Calcular la relación entre la concientización de la cultura tributaria y la proactividad pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018.

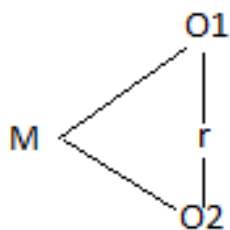
II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

Ávila (2012) lo define como el conjunto de procedimientos y pasos convenientemente organizados que permiten alcanzar los objetivos de investigación propuestos.

El trabajo es de tipo cuantitativo y el diseño de investigación es no experimental y por los objetivos planteados y los procedimientos investigativos realizados, se ha asumido el diseño descriptivo correlacional, la misma que tiene la característica de medir el nivel de correlación o asociación entre las variables.

A este diseño de investigación, le corresponde el siguiente esquema:



Donde:

M : representa a la muestra de estudio.

O1 : representa a las observaciones de la variable 1

O2 : representa a las observaciones de la variable 2

r : representa la relación de las variables de estudio

2.2. Variables, Operacionalización

V1: Cultura tributaria

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la

implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente.

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

El incremento de la recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población.

Operacionalización de variables.

Es el proceso de transformación de la variable de un plano abstracto a uno empírico que permite su valoración cuantitativa o cualitativa en base a la evidencia de atributos o indicadores.

Tabla 1: Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE (1) RELACIONAL Cultura Tributaria	La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Según Armas (2010).	Motivación	<ol style="list-style-type: none"> 1. señor contribuyente dispone de tiempo para informarse mediante difusión y leer periódicos y revistas. 2. señor usuario alguna vez lo han explicado la responsabilidad de todo contribuyente ante el impuesto predial 3. como ciudadano y vecino cree que es importante la recaudación de impuesto predial. 4. señor contribuyente toma mucha importancia en el pago del impuesto predial para el desarrollo de la comunidad 5. El servicio de administración tributaria consigue cumplir con las obras y servicios en beneficio de la población. 6. En su trayecto de educación en el colegio o la universidad, le enseñaron el tema de Ciudadanía, Estado y Tributación. 7. Usted ha escuchado por los medios de comunicación (TV o Radioemisoras) el llamado de las autoridades del SAT -H invocando a los contribuyentes para el pago oportuno del impuesto predial. 8. el servicio de administración tributaria premia e incentiva a los puntuales contribuyentes. 	Ordinal: Deficiente Regular Buena
		Toma de decisiones	<ol style="list-style-type: none"> 9. el servicio de administración tributaria busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones. 10. señor ciudadano promueve o fomenta a sus vecinos en el pago del impuesto predial para el desarrollo de su localidad. 11. señor contribuyente tiene la suficiente conciencia y la seguridad en el pago de su impuesto predial en el servicio de administración tributaria. 12. Considera necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes en relación al impuesto predial. 	
		Concientización tributaria	<ol style="list-style-type: none"> 13. expresa respeto por las normas y reglas establecidas como ciudadano y vecino de su localidad. 14. señor ciudadano; usted es consiente en el pago de su impuesto predial en el servicio de administración tributaria. 15. el servicio de administración tributaria brinda información y/o capacitación para el público en general sobre el pago de Impuesto Predial 16. señor ciudadano; como propietario de una vivienda tiene conocimiento acerca de sus obligaciones del pago de impuesto predial. 17. Usted es consiente; que, si no cumple con el pago del impuesto predial, Huamanga no se atendería con obras y los servicios públicos 18. Cree Ud. que el servicio administración tributaria cumple en dar buena formación de cultura tributaria para disminuir el grado 	

			de evasión tributaria 19. cree usted que la cultura tributaria está relacionada con los valores y principios de una persona.	
VARIABLE (2) RELACIONAL Recaudación del impuesto predial	El incremento de la recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población. Recaudación de impuesto predial pág. 12	Dirección	1. cree usted que es importante para la población la relación social con los trabajadores del SAT- Huamanga. 2. Necesitas compartir inquietudes con los trabajadores del SAT- Huamanga. 3. usted como ciudadano y contribuyente conoce la función del servicio de administración tributaria 4. la relación con los trabajadores de servicio de administración tributaria son directas e interesantes. 5. Propicia el contacto con los trabajadores de servicio de administración tributaria. 6. como ciudadano prefiere no tener relación con ningún trabajador del servicio de administración tributaria 7. como ciudadano considera al trabajador de servicio de administración tributaria como un guía de confianza	Ordinal: Deficiente Regular Buena
		Resolución de conflictos	8. Es realmente buena la comunicación con los trabajadores del servicio de administración tributaria 9. El estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria ayuda a conocer las necesidades de tu población. 10. cree usted que se debería mejorar el estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria 11. señor ciudadano recibe una información oportuna sobre los cambios y decisiones tomadas por el servicio de administración tributaria. 12. Señor ciudadano se practica la solidaridad entre los trabajadores del servicio de administración tributaria para el bien de su comunidad.	
		Pro actividad	13. Las relaciones personales con sus vecinos es importante en cuanto al pago del impuesto predial. 14. Existe reciprocidad por parte de los trabajadores en cuanto al trato con el contribuyente. 15. le interesa a usted el presupuesto participativo del servicio de administración tributaria 16. cree usted; que obtiene la información y orientación adecuada, respecto a sus interrogantes o dudas acerca del impuesto predial 17. Se dan situaciones en la que algunos trabajadores del SAT-H; obstaculizan el trámite y el pago de impuesto predial. 18. como ciudadano de Huamanga están de acuerdo con las normas, ordenanzas y reglas existentes en el SAT-H.	

2.3. Población y muestra

Población

La presente investigación se desarrolló en el contexto en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018. La población estuvo constituida por los usuarios de la municipalidad, es decir 25000 pobladores.

Muestra

Bardales (2012) lo define como la parte representativa de la población que asegura contar con las mismas propiedades, por lo que es factible de estimar algunas operaciones estadísticas.

Para el caso de nuestro estudio se ha utilizado la siguiente fórmula estadística:

$n = \frac{N * Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$		
Marco muestral	N =	1400
Alfa (Máximo error tipo I)	$\alpha =$	0.050
Nivel de Confianza	$1 - \alpha/2 =$	0.975
Z de (1- $\alpha/2$)	$Z (1 - \alpha/2) =$	1.960
Probabilidad de éxito	$p =$	0.500
Complemento de p	$q =$	0.500
Precisión	$d =$	0.050
Tamaño de la muestra	n =	301.60

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Carlessi (2014) lo define como los procedimientos organizados de manera sistemática que le permite al investigador planificar, ejecutar y evaluar el recojo de la información que es vital para el logro de los objetivos de la investigación.

La técnica utilizada en el recojo de la información fue la encuesta, esto debido a que el objetivo y el diseño de investigación elegido exigen la aplicación de este tipo de procedimientos.

Instrumentos

Carrasco (2012) lo define como los medios objetivos y físicos que permiten el registro de los datos, por lo mismo estos pueden ser almacenados física o digitalmente.

El instrumento utilizado para medir las dos variables de estudio ha sido el cuestionario, que fue elaborado en base a las dimensiones e indicadores consignados en la matriz de operacionalización de variables.

Validación y confiabilidad de los instrumentos.

La validez

Creswell (2014) sostiene que la validez es una propiedad que posee todo instrumento que asegura que se ha cumplido el objetivo previstos en su elaboración.

La validez de los instrumentos utilizados demandó el uso del modelo estadístico ítem total, para lo cual se ha calculado la varianza, luego se ha elaborado la matriz de correlaciones y finalmente se ha calculado el estadígrafo R de Pearson, que ha registrado valores superiores a 0,21

La confiabilidad

Gonzales (2016) afirma que es la propiedad que tiene todo instrumento de recolección de datos para registrar resultados similares en varias aplicaciones.

La confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos ha requerido el cálculo del estadígrafo Alpha de Cronbach, la misma que ha registrado valores superiores a 0,81.

2.5. Métodos de análisis de datos:

Los métodos de análisis de datos comprenden dos aspectos esenciales, el primero relacionado a los procedimientos operativos, la misma que ha utilizado herramientas estadísticas para elaborar las tablas de distribución de frecuencias y los cálculos estadísticos para medir la dispersión de los datos, la normalidad y principalmente el cálculo de los estadígrafos de correlación, gracias a la cual se ha registrado la dirección e intensidad de la asociación entre las variables y sus dimensiones.

El segundo de los procedimientos utilizados en la sistematización de los resultados comprende los métodos teóricos, así tenemos el análisis y la síntesis, que nos han permitido describir, analizar interpretar los resultados.

2.6. Aspectos éticos

Para poder acopiar la información que fue necesario para realizar todo el trabajo de investigación se solicitó la autorización respectiva a las autoridades que dirigen la municipalidad tomada como área de estudio.

La confidencialidad de la información obtenida ha sido garantizada a partir de la aplicación de cuestionarios anónimos con el compromiso expreso de tener la reserva del caso respecto a los datos acopiados.

Se ha logrado obtener el consentimiento informado a partir de la solicitud de autorización presentada en forma oportuna a los funcionarios que laboran en la institución.

Finalmente podemos mencionar que la originalidad del estudio ha sido asegurada a partir del uso de la plataforma Turnitin

III. RESULTADOS

Descripción de resultados

Tabla 3:

Resultados sobre cultura tributaria en la Municipalidad de Huamanga en el bimestre mayo-junio 2018

<i>NIVELES</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	82	27,3
Regular	129	43,0
Buena	89	29,7
Total	300	100,0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 3, se permite visualizar que el 100% (300) de pobladores, el porcentaje mayoritario que equivale a 43% (129) creen que la cultura tributaria es Regular en la municipalidad distrital de Huamanga.

Tabla 4:

Motivación de los contribuyentes en la cultura tributaria

<i>NIVELES</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	107	35,7
Regular	113	37,7
Buena	80	26,7
Total	300	100,0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 4, se permite visualizar que el 100% (300) de contribuyentes, los porcentajes mayoritarios equivalen a 37.7% (113) y 35.5% (107) creen que la motivación de los contribuyentes es regular y de manera deficiente.

Tabla 5:

Toma de decisiones de los contribuyentes en la cultura tributaria

<i>NIVELES</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	85	28,3
Regular	108	36,0
Buena	107	35,7
Total	300	100,0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 5, se permite visualizar que el 100% (300) de contribuyentes, el porcentaje mayoritario equivalen a 36% (108) creen que la Toma de decisiones de los contribuyentes es regular.

Tabla 6:

Concientización Impuesto Predial

<i>NIVELES</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	101	33.7
Regular	67	22.3
Buena	132	44.0
Total	300	100.0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 6, se permite visualizar que el 100% (300) de contribuyentes, el porcentaje mayoritario equivalen a 44% (132) creen que la Concientización Impuesto Predial es buena.

Tabla 7

Recaudación del impuesto predial

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	46	15.3
Regular	147	49.0
Buena	107	35.7
Total	300	100.0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 7, se observa que el 15,3% (46) de encuestados considera que la recaudación del impuesto predial es deficiente; 49,0% (147) sostiene que es regular; 35,7% (107) sostiene que es buena.

Tabla 8:

Dirección

<i>Niveles</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	57	19.0
Regular	137	45.7
Buena	106	35.3
Total	300	100.0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 8, se permite visualizar que el 100% (300) de pobladores, el porcentaje mayoritario que equivale a 45.7% (137) creen que la dirección es Regular referido al nivel de recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga.

Tabla 9:

Resolución de conflictos

<i>Niveles</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	88	29.3
Regular	106	35.3
Buena	106	35.3
Total	300	100.0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 9, se permite visualizar que el 100% (300) de pobladores, el porcentaje mayoritario que equivale a 35.3% (106) creen que la resolución de conflictos es regular y buena referido al nivel de recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga.

Tabla 10

Proactividad

<i>Niveles</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Deficiente	70	23.3
Regular	93	31.0
Buena	137	45.7
Total	300	100.0

Fuente: Instrumento de Cultura Tributaria aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación: En la tabla 10, se permite visualizar que el 100% (300) de contribuyentes, el porcentaje mayoritario que equivale a 45.7% (137) creen que la proactividad de los trabajadores del SAT Huamanga es buena.

Tabla 11

Prueba Kolmogorov - Smirnov de los puntajes sobre nivel de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018 a la distribución normal.

	<i>Estadístico</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.</i>
Recaudación del impuesto predial	,260	300	,000
Cultura tributaria	,216	300	,000
Dirección	,236	300	,000
Resolución De Conflictos	,232	300	,000
Proactividad	,290	300	,000

Fuente: Instrumentos aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Descripción: En la Tabla 11, se visualiza el resultado de la prueba de normalidad (Kolmogorov - Smirnov) de la variable recaudación del impuesto predial y sus respectivas dimensiones y cultura tributaria, denotándose que el nivel de significancia de la prueba hay cinco valores menores al 5% de significancia estándar ($p < 0.05$), en las dimensiones de recaudación del impuesto predial: dirección, resolución de conflictos y proactividad; con ello de demuestra que se distribuyen de manera no normal, por lo tanto se determina utilizar pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre las variables.

Comprobación de las hipótesis

Para la hipótesis general

a. Determinación de las hipótesis

H_0 : No existe relación entre la recaudación impuesto y la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

H_1 : Existe relación entre la recaudación impuesto predial y la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

b. Regla de decisión

Si el p valor es $> .05$ se acepta la hipótesis Nula (H_0)

Si el p valor es < 0.05 se rechaza la hipótesis Nula (H_0), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna H_1 .

Tabla 12:

Tabla de contingencia del análisis de correlación entre la recaudación impuesto y la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

		Cultura tributaria				
		Deficiente	Regular	Buena	Total	
Recaudación del impuesto predial	Deficiente	Recuento	32	11	3	46
		Recuento esperado	12,6	19,8	13,6	46,0
		% del total	10,7%	3,7%	1,0%	15,3%
	Regular	Recuento	38	84	25	147
		Recuento esperado	40,2	63,2	43,6	147,0
		% del total	12,7%	28,0%	8,3%	49,0%
	Buena	Recuento	12	34	61	107
		Recuento esperado	29,2	46,0	31,7	107,0
		% del total	4,0%	11,3%	20,3%	35,7%
Total	Recuento	82	129	89	300	
Recuento esperado	82,0	129,0	89,0	300,0		
% del total	27,3%	43,0%	29,7%	100,0%		

Tau-b de Kendall (τ) = 0.458 Sig. P = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Descripción:

En la Tabla 12, se observa que el 28.0% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la variable recaudación del impuesto predial y un nivel regular en la cultura tributaria, en tanto que el 20.3% de los contribuyentes perciben un nivel bueno la recaudación del impuesto predial y un nivel buena también en cultura tributaria. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.458$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la recaudación del impuesto predial se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los contribuyentes pertenecientes al servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018.

Para la hipótesis específica 1

a. Determinación de las hipótesis

H₀: No existe relación entre la motivación de la cultura tributaria y la dirección de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

H₁: Existe relación entre la motivación de la cultura tributaria y la dirección de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

b. Regla de decisión

Si el p valor es $> .05$ se acepta la hipótesis Nula (H_0)

Si el p valor es < 0.05 se rechaza la hipótesis Nula (H_0), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna H_1 .

Tabla 13:

Comparación de los datos obtenidos en la dimensión motivación del nivel de la cultura tributaria y de la dimensión dirección de la variable recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018

Valores		Dirección			Total	
		Deficiente	Regular	Buena		
Motivación	Deficiente	Recuento	36	48	23	107
		% del total	12,0%	16,0%	7,7%	35,7%
	Regular	Recuento	14	55	44	113
		% del total	4,7%	18,3%	14,7%	37,7%
	Buena	Recuento	7	34	39	80
		% del total	2,3%	11,3%	13,0%	26,7%
Total	Recuento	57	137	106	300	
	% del total	19,0%	45,7%	35,3%	100,0%	

Tau-b de Kendall (τ) = 0.262 Sig. P = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación:

En la Tabla 13, se observa que el 37,7% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la dimensión motivación de la cultura tributaria en tanto que el 45,7% de los contribuyentes perciben un nivel bueno en la dimensión dirección de la recaudación del impuesto predial. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.262$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la motivación de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la dirección de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018

Para la hipótesis específica 2

a. Determinación de las hipótesis

H₀: No existe relación entre la toma de decisiones de la cultura tributaria y la resolución de conflictos de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

H₁: Existe relación entre la toma de decisiones de la cultura tributaria y la resolución de conflictos de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

b. Regla de decisión

Si el p valor es $> .05$ se acepta la hipótesis Nula (H_0)

Si el p valor es < 0.05 se rechaza la hipótesis Nula (H_0), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna H_1 .

Tabla 14:

Comparación de los datos obtenidos en la dimensión toma de decisiones de la cultura tributaria y de la dimensión resolución de conflictos de la variable recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018

Valores			Resolución de conflictos			Total
			Deficiente	Regular	Buena	
Toma de decisiones	Deficiente	Recuento	35	25	25	85
		% del total	11,7%	8,3%	8,3%	28,3%
	Regular	Recuento	39	39	30	108
		% del total	13,0%	13,0%	10,0%	36,0%
	Buena	Recuento	14	42	51	107
		% del total	4,7%	14,0%	17,0%	35,7%
Total	Recuento	88	106	106	300	
	% del total	29,3%	35,3%	35,3%	100,0%	

Tau-b de Kendall (τ) = 0.215 Sig. P = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación:

En la Tabla 14, se observa que el 36,0% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la dimensión toma de decisiones de la cultura tributaria, en tanto que el 35,3% de los contribuyentes perciben un nivel bueno en la dimensión resolución de conflictos de la recaudación del impuesto predial. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.215$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la toma de decisiones de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la resolución de conflictos de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018

Para la hipótesis específica 3

a. Determinación de las hipótesis

H₀: No existe relación entre la concientización de la cultura tributaria y la proactividad de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

H₁: Existe relación entre la concientización de la cultura tributaria y la proactividad de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.

b. Regla de decisión

Si el p valor es $> .05$ se acepta la hipótesis Nula (H_0)

Si el p valor es < 0.05 se rechaza la hipótesis Nula (H_0), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna H_1 .

Tabla 15:

Comparación de los datos obtenidos en la dimensión concientización de la cultura tributaria y de la dimensión proactividad de la variable recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018

Valores		Proactividad				
		Deficiente	Regular	Buena	Total	
Concientización	Deficiente	Recuento	39	32	30	101
		% del total	13,0%	10,7%	10,0%	33,7%
	Regular	Recuento	20	12	35	67
		% del total	6,7%	4,0%	11,7%	22,3%
	Buena	Recuento	11	49	72	132
		% del total	3,7%	16,3%	24,0%	44,0%
Total	Recuento	70	93	137	300	
	% del total	23,3%	31,0%	45,7%	100,0%	

Tau-b de Kendall (τ) = 0.252 Sig. P = 0.000 < 0.01

Fuente: Instrumentos aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamanga, 2018

Interpretación:

En la Tabla 15, se observa que el 23,3% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la dimensión concientización de la cultura tributaria, en tanto que el 31,0% de los contribuyentes perciben un nivel bueno en la dimensión proactividad de la recaudación del impuesto predial. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.252$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la concientización de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la proactividad de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018

IV. DISCUSIÓN

La cultura tributaria permite que los ciudadanos estén convencidos que el pago de los impuestos por los servicios que las instituciones públicas brindan a la población debe ser asumido voluntaria y por iniciativa propia, lo que permite que los ingresos captados por las dependencias públicas, puedan ser distribuidos y orientados en la ejecución de obras públicas que beneficia a toda la comunidad, por los mismo, la entidad municipal deben implementar estrategias que permitan desarrollar la cultura tributaria, lo que implica un trabajo intersectorial.

La discusión del estudio es la parte del informe final de tesis que nos permite contrastas los resultados obtenidos con aquellos que están registrados en los antecedentes y a partir de ello explicar el fenómeno estudiado en base a los supuestos teóricos considerados en el trabajo de investigación.

En la Tabla 12, se observa que el 28.0% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la variable recaudación del impuesto predial y un nivel regular en la cultura tributaria, en tanto que el 20.3% de los contribuyentes perciben un nivel bueno la recaudación del impuesto predial y un nivel buena también en cultura tributaria. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.458$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la recaudación del impuesto predial se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los contribuyentes pertenecientes al servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018, confirmando los resultados obtenidos por Miranda (2015) quien en su tesis titulado: Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Sulla, Honduras, afirma que, existe relación directa fuerte entre las variables ($\text{Tau}_b=0,687$; $p_valor=0,000$) lo que significa que la municipalidad tomada como área de estudio no logra captar recursos económicos suficientes en el rubro de impuesto predial, debido a que la mayoría de la población no tiene afianzado una cultura tributaria que sensibiliza a los contribuyentes a cumplir con los

pagos establecidos, lo que perjudica el desarrollo de la comunidad, así como se refleja en el pésimo servicio que brinda la entidad edil a sus usuarios.

Lo señalado tiene sustento teórico en la propuesta de Varela (2015) cuando define a la cultura tributaria como el conjunto de conocimientos, actitudes, hábitos y costumbres relacionados a los deberes y derechos que percibe el ciudadano para asumir los compromisos derivados del pago de sus tributos ante las dependencias responsables de administrar los recursos públicos.

Efectivamente en la realidad podemos notar que la mayoría de los ciudadanos no tienen desarrollado los hábitos y las costumbres de reconocer y asumir sus responsabilidades tributarias, por lo que la recaudación por concepto de impuesto predial no logra alcanzar los promedios previstos, lo que perjudica sustancialmente la gestión municipal.

En la Tabla 13, se observa que el 37,7% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la dimensión motivación de la cultura tributaria en tanto que el 45,7% de los contribuyentes perciben un nivel bueno en la dimensión dirección de la recaudación del impuesto predial. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.262$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la motivación de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la dirección de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018, confirmando los resultados obtenidos por Valdivia (2015) quien en su tesis titulado: titulado: Influencia de la cultura tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Guayaquil, Ecuador, afirma que, existe relación entre las variables ($\rho = 0,457$; $p_valor = 0,000$) lo que significa que la campaña y promoción permanente sobre el desarrollo de la cultura tributaria ha hecho posible que la base de contribuyentes haya mejorado en un 18%, lo que significa mayor cantidad de ingresos económicos para la comuna, lo que permite una distribución significativa a cada gerencia municipal mejorando de esta manera los servicios públicos que brinda esta entidad edil a la población.

Lo señalado tiene sustento teórico en la propuesta de Guzmán (2015) quien sostiene que la cultura tributaria se sustenta en el grado de empoderamiento que tienen los ciudadanos sobre los derechos y los deberes que les asiste, en ese sentido para este autor, la cultura tributaria es el reconocimiento valorativa que tienen las personas para asumir el deber de pagar sus impuestos y tributos, porque están convencidos que gracias a estos recursos, la municipalidad puede y debe ejecutar las obras públicas, mejorando de esta manera no solo el ornato de la ciudad, sino también la calidad de vida y el bienestar de toda la población.

En el área de estudio y creemos en casi toda el territorio nacional, falta cultura cívica y ciudadana, la misma que permitiría que las personas asumen sus deberes y derechos de manera convencida, permitiendo que los pagos por arbitrios municipales se realicen de manera regular, permitiendo a la municipalidad contar con recursos los mismos que asegurarían la implementación de estrategias para brindar un mejor servicio a la comunidad.

En la Tabla 14, se observa que el 36,0% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la dimensión toma de decisiones de la cultura tributaria, en tanto que el 35,3% de los contribuyentes perciben un nivel bueno en la dimensión resolución de conflictos de la recaudación del impuesto predial. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.215$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la toma de decisiones de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la resolución de conflictos de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018, confirmando los resultados obtenidos por Pacheco (2015) quien en su tesis titulado: Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Talara, Perú, afirma que, existe relación entre las variables de estudio ($\text{Tau}_b=0,658$; $p_valor=0,000$), lo que significa que la municipalidad de Talara no ha implementado políticas de promoción para mejorar la cultura tributaria, por lo que existe una cantidad considerable de vecinos que no han registrado formalmente sus predios, por lo que la brecha de recaudación neta y recaudación real es muy grande, lo que

perjudica el desarrollo y la ejecución de obras que en gran medida contribuyen a dinamizar los procesos económicos en la provincia de Talara.

Lo manifestado tiene asidero teórico en la propuesta de Bravo (2015) quien afirma que las tasas y los montos que la municipalidad establece por cada concepto es potestad de cada municipio, sin que esto signifique que se fijen montos que no responden ni a la realidad menos aun al servicio que brinda la municipalidad a la comunidad, por lo que en el TUPA institucional se tienen que registrar cada uno de los montos considerados como tributos y las justificaciones respectivas, solo así se podrá mejora la cultura tributaria en la población, porque las cuentas claras y las reglas de juego transparentes incentiva que los ciudadanos asuman sus responsabilidad para con la municipalidad.

Esta realidad puede ser observada en el área de estudio, en la medida que en opinión de los vecinos, las tasas y tributos considerados en el impuesto predial no responde a criterios técnicos, por lo que continuamente solicitan que la municipalidad haga conocer cuáles son las justificaciones valederas para asignar un monto determinado al impuesto predial, lo que en cierta medida limita la base de recaudación de este impuesto.

En la Tabla 15, se observa que el 23,3% de los contribuyentes perciben un nivel regular en la dimensión concientización de la cultura tributaria, en tanto que el 31,0% de los contribuyentes perciben un nivel bueno en la dimensión proactividad de la recaudación del impuesto predial. También se observa que el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.252$, con nivel de significancia menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo cual demuestra que la concientización de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la proactividad de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018, confirmando los resultados obtenidos por Alarcón (2015) quien en su tesis titulado: Promoción de la cultura tributaria y el desarrollo social en la Municipalidad de Mollendo, Moquegua, afirma que, existe relación directa y significativa entre las variables de estudio, en razón de que el valor de $\text{Tau}_b = 0,542$; por lo que se puede inferir que la

municipalidad de Moquegua ha ampliado su base tributaria gracias a la campaña de incentivos promovidos por esta comuna, la misma que ha considerado exoneraciones y premios a los vecinos que puntualmente pagan su impuesto predial y la condonación de deudas a los vecinos que deciden registrar formalmente sus predios.

Lo señalado tiene sustento teórico en la propuesta de Ponce (2015) cuando afirma que, uno de las bases en las que se sustenta la cultura tributaria es la información y la concientización, por lo mismo son los dos ejes en los que las autoridades municipales deben incidir con la intención de mejorar la cultura tributaria, porque muchas veces las personas al no estar informadas sobre los destinos que tiene el dinero recaudado se muestran recelosos de cumplir con sus obligaciones, más aun en un país como el nuestro en el que las denuncias por malversación de fondos de las arcas municipales es común.

Efectivamente en la Municipalidad Provincial de Huamanga, existe toda una política de difundir y sensibilizar la importancia que reviste el desarrollo de la cultura tributaria, por lo que se han programado campañas de incentivos para premiar a los vecinos que pagan puntualmente el impuesto predial, así como la exoneración de deudas si es que se acogen y regularizan formalmente sus predios, los mismos que vienen resultado se efectivos, porque en los últimos años se ha incrementado considerablemente la recaudación por este concepto.

V. CONCLUSIONES

1. Existen suficientes argumentos estadísticos que en un nivel de significancia del 1% y un intervalo de confianza del 99%, para afirmar con sustento científico que, existe relación directa moderada entre, la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga 2018. ($\tau=0.458$; $p_valor=0,000$) (tabla 12)
2. Existen suficientes argumentos estadísticos que en un nivel de significancia del 1% y un intervalo de confianza del 99%, para afirmar con sustento científico que, existe relación directa baja entre la motivación de la cultura tributaria y la dirección en cuanto a la Recaudación del impuesto predial perteneciente al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018. ($\tau=0.262$; $p_valor=0,000$) (tabla 13)
3. Existen suficientes argumentos estadísticos que en un nivel de significancia del 1% y un intervalo de confianza del 99%, para afirmar con sustento científico que existe relación directa baja entre, la toma de decisiones de la cultura tributaria y la resolución de conflictos de la recaudación del impuesto predial pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018. ($\tau=0.215$; $p_valor=0,000$) (tabla 12)
4. Existen suficientes argumentos estadísticos que en un nivel de significancia del 1% y un intervalo de confianza del 99%, para afirmar con sustento científico que existe relación directa moderada entre, la concientización de la cultura tributaria y la proactividad pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018. ($\tau=0.252$; $p_valor=0,000$) (tabla 15)
5. Se ha demostrado estadísticamente que existe relación significativa entre las variables de estudio y sus dimensiones, lo que implica que el estudio proporciona información importante para desarrollar investigaciones en el nivel explicativo, los mismos que consideran propuestas de intervención para mejorar el nivel de desarrollo de la

cultura tributaria y de esta manera asegurar mejorar la recaudación por concepto del impuesto predial.

6. Se ha logrado cumplir con los objetivos de la investigación, en la medida que se ha logrado determinar la relación entre las variables y las dimensiones, lo que significa que se han logrado ejecutar cada una de las actividades investigativas previstas por el diseño descriptivo correlacional.
7. Los resultados obtenidos resultan relevantes para mejorar y desarrollar la cultura tributaria en el área de estudio, porque permite implementar estrategias tales como las campañas de sensibilización y estímulos que aseguran ampliar la base tributaria relacionada al pago y reconocimiento del impuesto predial.

VI. RECOMENDACIONES

1. Los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas a través de distintas normas y directivas, deberían establecer estrategias que permitan a las municipalidades tener autonomía en ciertos conceptos para ampliar la base tributaria.
2. Los funcionarios responsables de dirigir las áreas de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huamanga, deben implementar campañas de sensibilización dirigida a la población con la finalidad de mejorar la cultura tributaria y de esta forma asegurar el incremento de la recaudación del impuesto predial.
3. Es necesario que los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, firmen convenios inter institucionales a fin de que el desarrollo de la cultura tributaria se implemente en diferentes áreas como es el caso de las instituciones educativas públicas y privadas, organismos de la sociedad civil, etc.
4. La promoción de una política de incentivos que otorguen beneficios a los vecinos que realizan sus pagos en forma puntual debe ser institucionalizado como política institucional, en la medida que este tipo de campañas permite que una cantidad considerable de vecinos asuma sus compromisos prediales.
5. Es necesario que las universidades a través de sus programas de posgrado sigan promoviendo la realización de trabajos de investigación sobre cultura tributaria, a fin de contar con mayor información científica que permita implementar estudios de intervención para mejorar la recaudación del impuesto predial.

VI. REFERENCIAS

Alarcón, R. (2015). *Promoción de la cultura tributaria y el desarrollo social en la Municipalidad de Mollendo, Moquegua*. Mollendo: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad José Carlos Mariategui de Moquegua.

Arias, H. (2015). *La cultura tributaria y la formación educativa*. Lima: San Marcos.

Ávila, J. (2012). *Métodos estadísticos para la investigación*. Lima: San Marcos.

Bardales, G. (2012). *Investigación científica en el campo de las ciencias sociales*. Lima: UNFV.

Bravo, A. (2015). *Recaudación del impuesto predial. Perspectivas*. Lima: San Marcos.

Bustamante, S. (2016). *Niveles de motivación y la cultura tributaria*. Lima: San Marcos.

Carlessi, H. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

Carrasco, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos.

Contreras, L. (2016). *Recaudación fiscal y los problemas de asignación presupuestal*. Lima: San Marcos.

Creswell, J. (2014). *Modelos y diseños de investigación científica*. Madrid: Mc Graw Hill.

Fernández, J. A. (2014). *Métodos y técnicas de investigación científica*. Lima: San Marcos.

Gonzales, F. (2016). *Métodos y técnicas de investigación científica*. Lima: San Marcos.

Guerra, G. (2015). *Conciencia tributaria y desarrollo comunal*. Lima: UNFV.

- Guevara, E. (2015). *Impuesto predial y las políticas de austeridad*. Lima: San Marcos.
- Guzman, R. (2015). *Impuesto y arbitrios municipales y el desarrollo comunal*. Lima: San Marcos.
- Guzmán, R. (2016). *Recaudación del impuesto predial y los proyectos estratégicos*. Lima: San Marcos.
- Hernández, C. (2015). *Influencia de la cultura tributaria y la recaudación por concepto de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sucre*. Sucre: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad César Vallejo de Trujillo-sede Ayacucho.
- Miranda, R. (2015). *Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Sullá, Honduras*. Jaen: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad de Honduras.
- Navarro, V. (2015). *Impuesto predial su recaudación y los problemas sociales*. Lima: Mantaro.
- Núñez, R. (2015). *Cultura tributaria y la recaudación fiscal*. Lima: San Marcos.
- Oficina de Recaudación Tributaria de la MPH. (2017). *Informe de recaudación tributaria ejercicio fiscal 2017*. Ayacucho: MPH.
- Pachecho, V. (2015). *Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Talara, Perú*. Talara: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad Piura.
- Peña, F. (2015). *Evasión tributaria municipal y el desarrollo institucional*. Lima: San Marcos.
- Pineda, M. (2016). *Diagnóstico de la recaudación del impuesto predial en el Perú. Retos y Perspectivas*. Lima: San Marcos.
- Ponce, R. (2015). *Cultura tributaria y los niveles de recaudación municipal*. Lima: San Marcos.

- Quiroz, R. (2015). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial*. Lima: Horizonte.
- Reyes, M. (2014). *Evasión tributaria y el desarrollo de la comunidad*. Lima: UNFV.
- Robles, C. (2015). *Cultura tributaria y el patrimonio municipal*. Lima: San Marcos.
- Saavedra, J. C. (2015). *Cultura tributaria. Argumentos normativos*. Lima: San Marcos.
- Solórzano, J. (2015). *Dirección de los procesos de recaudación de impuestos*. Lima: Horizonte.
- Valdivia, R. (2015). *Influencia de la cultura tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Guayaquil, Ecuador*. Guayaquil: Trabajo de posgrado presentado a la Universidad de Quito, Ecuador.
- Valencia, M. E. (2016). *Cultura tributaria y impuesto predial*. Lima: San Marcos.
- Varela, M. (2015). *Cultura tributaria y el desarrollo institucional*. Lima: San Marcos.
- Villanueva, M. (2015). *Cultura tributaria y desarrollo municipal*. Lima: San Marcos.
- Villegas, G. (2015). *Cultura tributaria y la gestión municipal*. Lima: San Marcos.
- Zegarra, M. A. (2014). *Recaudación del impuesto predial*. Lima: San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 1: INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Este cuestionario está orientado a conocer cuál es nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Huamanga en lo que respecta al impuesto predial recaudado por el SAT- H. Lea con atención las siguientes preguntas y responda con un aspa que considere acorde a su realidad. El cuestionario es anónimo.

CULTURA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL

INDICADORES	PONDERACION	
	SI	NO
MOTIVACION		
1. Señor contribuyente dispone de tiempo para informarse mediante difusión y leer periódicos y revistas.		
2. Señor usuario alguna vez lo han explicado la responsabilidad de todo contribuyente ante el impuesto predial.		
3. Como ciudadano y vecino cree que es importante la recaudación de impuesto predial.		
4. señor contribuyente toma mucha importancia en el pago del impuesto predial para el desarrollo de la comunidad.		
5. El servicio de administración tributaria consigue cumplir con las obras y servicios en beneficio de la población.		
6. En su trayecto de educación en el colegio o la universidad, le enseñaron el tema de Ciudadanía, Estado y Tributación.		
7. Usted ha escuchado por los medios de comunicación (TV o Radioemisoras) el llamado de las autoridades del SAT -H invocando a los contribuyentes para el pago oportuno del impuesto predial		
8. El servicio de administración tributaria premia e incentiva a los puntuales contribuyentes.		
TOMA DE DECISIONES		
9.El servicio de administración tributaria busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones		
10. Señor ciudadano promueve o fomenta a sus vecinos en el pago del impuesto predial para el desarrollo de su localidad.		
11. Señor contribuyente tiene la suficiente conciencia y la seguridad en el pago de su impuesto predial en el servicio de administración		

tributaria.		
12. Considera necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes en relación al impuesto predial.		
CONCIENTIZACIÓN IMPUESTO PREDIAL		
13. Expresa respeto por las normas y reglas establecidas como ciudadano y vecino de su localidad.		
14. El servicio de administración tributaria brinda información y/o capacitación para el público en general sobre el pago de Impuesto Predial		
15. Señor ciudadano; como propietario de una vivienda tiene conocimiento acerca de sus obligaciones del pago de impuesto predial		
16. Usted es consiente; que si no cumple con el pago del impuesto predial, Huamanga no se atendería con obras y los servicios públicos.		
17. Cree Ud. que el servicio administración tributaria cumple en dar buena formación de cultura tributaria para disminuir el grado de evasión tributaria		
18. Cree usted que la cultura tributaria está relacionada con los valores y principios de una persona.		

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

INDICADORES	PONDERACION		
DIRECCION	SI	A VECES	NUNCA
1. Cree usted que es importante para la población la relación social con los trabajadores del SAT- Huamanga.			
2. Necesitas compartir inquietudes con los trabajadores del SAT- Huamanga.			
3. Usted como ciudadano y contribuyente conoce la función del servicio de administración tributaria			
4. La relación con los trabajadores de servicio de administración tributaria son directas e interesantes.			
5. Propicia el contacto con los trabajadores de servicio de administración tributaria.			
6. Como ciudadano prefiere no tener relación con ningún trabajador del servicio de administración tributaria			
7. Como ciudadano considera al trabajador de servicio de administración tributaria como un guía de confianza			
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
8. Es realmente buena la comunicación con los trabajadores del servicio de administración tributaria			
9. El estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria ayuda a conocer las necesidades de tu población.			
10. Cree usted que se debería mejorar el estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria			
11. señor ciudadano recibe una información oportuna sobre los cambios y decisiones tomadas por el servicio de administración tributaria.			
12. Señor ciudadano se practica la solidaridad entre los trabajadores del servicio de administración tributaria para el bien de su comunidad.			
PROACTIVIDAD			
13. Las relaciones personales con sus vecinos es			

importante en cuanto al pago del impuesto predial.			
14. Existe reciprocidad por parte de los trabajadores en cuanto al trato con el contribuyente.			
15. Le interesa a usted el presupuesto participativo del servicio de administración tributaria			
16. cree usted; que obtiene la información y orientación adecuada, respecto a sus interrogantes o dudas acerca del impuesto predial			
17. Se dan situaciones en la que algunos trabajadores del SAT-H; obstaculizan el trámite y el pago de impuesto predial.			
18. Como ciudadano de Huamanga están de acuerdo con las normas, ordenanzas y reglas existentes en el SAT-H.			

FICHA TÉCNICA

Instrumento	<i>Cuestionario para medir cultura tributaria</i>		
Autores	Máximo del Castillo Balbuena		
Año de edición	2015		
País de origen	Perú.		
Ámbito de aplicación	Instituciones públicas		
Administración	Individual		
Objetivo	Valorar la cultura tributaria.		
Duración	40 minutos		
Dimensiones	Motivación Toma de decisiones Concientización tributaria		
Adaptado	Br. Chilingano Cuya, Renán Eder Br. Morales Loayza, José Arturo.		
Campo de aplicación	Contribuyentes		
Validez estadística	La validez del instrumento consideró el cálculo de la R de Pearson bajo el modelo estadístico, ítem-total, la misma que registró, en cada ítem, un valor mayor a 0.21.		
Índice de confiabilidad	La confiabilidad del instrumento demandó el cálculo del Alpha de Cronbach, la misma que registro el valor de 0.883		
Calificación	No		1 punto
	Sí		2 puntos
Recategorización	Intervalo: Deficiente : 18 – 24 puntos Regular : 24 – 30 puntos Bueno : 30 – 36 puntos		

FICHA TÉCNICA

Instrumento	<i>Cuestionario para medir recaudación del impuesto predial</i>		
Autores	José Hurtado Córdova		
Año de edición	2016		
País de origen	Perú.		
Ámbito de aplicación	Instituciones públicas		
Administración	Individual		
Objetivo	Valorar la recaudación del impuesto predial.		
Duración	40 minutos		
Dimensiones	Dirección Resolución de conflictos Pro actividad		
Adaptado	Br. Chilingano Cuya, Renán Eder Br. Morales Loayza, José Arturo.		
Campo de aplicación	Población en general.		
Validez estadística	La validez del instrumento consideró el cálculo de la R de Pearson bajo el modelo estadístico, ítem-total, la misma que registró, en cada ítem, un valor mayor a 0.21.		
Índice de confiabilidad	La confiabilidad del instrumento demandó el cálculo del Alpha de Cronbach, la misma que registro el valor de 0.868		
Calificación	No		1 punto
	A veces		2 puntos
	Sí		3 puntos
Recategorización	Intervalo: Deficiente : 18 – 26 puntos Regular : 26 – 40 puntos Bueno : 40 – 54 puntos		

ANEXO 2: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

VALIDEZ-CULTURA TRIBUTARIA

1. VARIANZA

ITEM	VARIANZA
P1	0.093
P2	0.217
P3	0.455
P4	0.093
P5	0.217
P6	0.455
P7	0.093
P8	0.217
P9	0.455
P10	0.093
P11	0.217
P12	0.455
P13	0.093
P14	0.217
P15	0.455
P16	0.093
P17	0.217
P18	0.506

2. MATRIZ DE CORRELACIONES

	V1_D 1_P1	V1_D 1_P2	V1_D 1_P3	V1_D 1_P4	V1_D 1_P5	V1_D 1_P6	V1_D 1_P7	V1_D 1_P8	V1_D 1_P9	V1_D 2_P10	V1_D 2_P11	V1_D 2_P12	V1_D 2_P13	V1_D 2_P14	V1_D 2_P15	V1_D 2_P16	V1_D 2_P17	V1_D 2_P18	V1_D 3_P19	PUN TAJE TOT AL
V1_D1_P 1	1	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	1,000**	0.009
V1_D1_P 2	- 0.218	1	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	-0.218	,686**
V1_D1_P 3	- 0.302	0.066	1	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	-0.302	,659**
V1_D1_P 4	1,000	- 0.218	- 0.302	1	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	1,000**	0.009
V1_D1_P 5	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1	0.066	- 0.218	1,000	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	-0.218	,686**
V1_D1_P 6	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1	- 0.302	0.066	1,000	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	-0.302	,659**
V1_D1_P 7	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1	- 0.218	- 0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	1,000**	0.009
V1_D1_P 8	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	-0.218	,686**
V1_D1_P 9	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	-0.302	,659**
V1_D2_P 10	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	1,000**	0.009
V1_D2_P 11	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	-0.218	,686**
V1_D2_P 12	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	-0.302	,659**
V1_D2_P 13	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	1,000**	0.009
V1_D2_P 14	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	- 0.218	1,000	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000**	0.000	-0.218	,686**
V1_D2_P 15	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	- 0.302	0.066	1,000	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	,862**	-0.302	,659**
V1_D2_P 16	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000	- 0.218	- 0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.318	1,000**	0.009

V1_D2_P 17	- 0.218	1,000 **	0.066	- 0.218	1,000 **	0.066	- 0.218	1,000 **	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1	0.000	-0.218	,686**
V1_D2_P 18	- 0.318	0.000	,862**	- 0.318	0.000	,862**	- 0.318	0.000	,862**	-0.318	0.000	,862**	-0.318	0.000	,862**	-0.318	0.000	1	-0.318	,536**
PUNTAJE _TOTAL	0.009	,686**	,659**	0.009	,686**	,659**	0.009	,686**	,659**	0.009	,686**	,659**	0.009	,686**	,659**	0.009	,686**	,536**	0.009	1

3. CALCULO DE LA R DE PEARSON

ITEM	R DE PEARSON	CONDICIÓN
V1_D1_P1	,546	APROBADO
V1_D1_P2	,686	APROBADO
V1_D1_P3	,659	APROBADO
V1_D1_P4	,468	APROBADO
V1_D1_P5	,686	APROBADO
V1_D1_P6	,659	APROBADO
V1_D1_P7	,635	APROBADO
V1_D1_P8	,686	APROBADO
V1_D1_P9	,659	APROBADO
V1_D2_P10	,557	APROBADO
V1_D2_P11	,686	APROBADO
V1_D2_P12	,659	APROBADO
V1_D2_P13	,584	APROBADO
V1_D2_P14	,686	APROBADO
V1_D2_P15	,659	APROBADO
V1_D2_P16	,367	APROBADO
V1_D2_P17	,686	APROBADO
V1_D2_P18	,536	APROBADO

CONFIABILIDAD-CULTURA TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad		
		N	%	Alfa	de N	de
Casos	Válido	300	100,0	Cronbach	elementos	
	Excluido ^a	0	,0	,883	18	
	Total	300	100,0			

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

VALIDEZ-RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

1. VARIANZA

ITEM	VARIANZA
P1	0.548
P2	0,248
P3	0,648
P4	0,354
P5	0,487
P6	0,325
P7	0,128
P8	0,245
P9	0,326
P10	0,421
P11	0,135
P12	0,136
P13	0,326
P14	0,168
P15	0,148
P16	0,329
P17	0,457
P18	0,469

2. MATRIZ DE CORRELACIONES

	V1_D 1_P1	V1_D 1_P2	V1_D 1_P3	V1_D 1_P4	V1_D 1_P5	V1_D 1_P6	V1_D 1_P7	V1_D 1_P8	V1_D 1_P9	V1_D2 _P10	V1_D2 _P11	V1_D2 _P12	V1_D2 _P13	V1_D2 _P14	V1_D2 _P15	V1_D2 _P16	V1_D2 _P17	V1_D2 _P18	PUNT AJE TOTA L
V1_D1_P1	1	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	0.009
V1_D1_P2	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	,686**
V1_D1_P3	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	,659**
V1_D1_P4	1,000*	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	0.009
V1_D1_P5	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	,686**
V1_D1_P6	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	,659**
V1_D1_P7	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	0.009
V1_D1_P8	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	,686**
V1_D1_P9	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	,659**
V1_D2_P10	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	0.009
V1_D2_P11	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1,000**	0.000	,686**
V1_D2_P12	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	,862**	,659**
V1_D2_P13	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.318	0.009
V1_D2_P14	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000*	0.066	-0.218	1,000**	0.066	-0.218	1	0.066	-0.218	1,000**	0.000	,686**
V1_D2_P15	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000*	-0.302	0.066	1,000**	-0.302	0.066	1	-0.302	0.066	,862**	,659**
V1_D2_P16	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000*	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1,000**	-0.218	-0.302	1	-0.218	-0.318	0.009

V1_D2_P1 7	-0.218	,1,000 [*]	0.066	-0.218	,1,000 [*]	0.066	-0.218	,1,000 [*]	0.066	-0.218	,1,000 ^{**}	0.066	-0.218	,1,000 ^{**}	0.066	-0.218	1	0.000	,686 ^{**}
V1_D2_P1 8	-0.318	0.000	,862 ^{**}	-0.318	0.000	,862 ^{**}	-0.318	0.000	,862 ^{**}	-0.318	0.000	,862 ^{**}	-0.318	0.000	,862 ^{**}	-0.318	0.000	1	,536 ^{**}
PUNTAJE _TOTAL	0.009	,686 ^{**}	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,659 ^{**}	0.009	,686 ^{**}	,536 ^{**}	1

3. CALCULO DE LA R DE PEARSON

ITEM	R DE PEARSON	CONDICIÓN
V1_D1_P1	,362	APROBADO
V1_D1_P2	,254	APROBADO
V1_D1_P3	,362	APROBADO
V1_D1_P4	,467	APROBADO
V1_D1_P5	,349	APROBADO
V1_D1_P6	,284	APROBADO
V1_D1_P7	,369	APROBADO
V1_D1_P8	,419	APROBADO
V1_D1_P9	,571	APROBADO
V1_D2_P10	,268	APROBADO
V1_D2_P11	,447	APROBADO
V1_D2_P12	,658	APROBADO
V1_D2_P13	,468	APROBADO
V1_D2_P14	,398	APROBADO
V1_D2_P15	,458	APROBADO
V1_D2_P16	,447	APROBADO
V1_D2_P17	,536	APROBADO
V1_D2_P18	,487	APROBADO

CONFIABILIDAD-RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad			
		N	%	Alfa	de	N	de
Casos	Válido	300	100,0	Cronbach		elementos	
	Excluido ^a	0	,0	,868		18	
	Total	300	100,0				

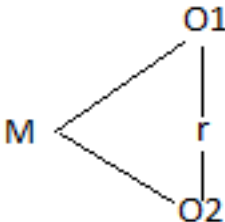
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE

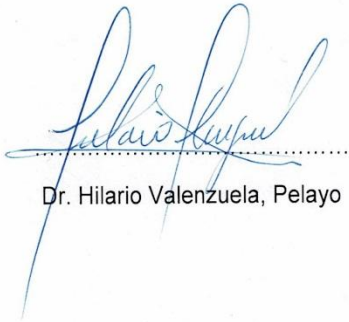
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO INVESTIGACIÓN DE	METODOLOGÍA
-----------	-----------	-----------	-----------	----------------------------	-------------

LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA

<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria municipalidad de Huamanga 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>La recaudación impuesto predial se relaciona significativamente con la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.</p> <p>La recaudación impuesto predial no se relaciona significativamente con la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2018.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Cultura Tributaria</p> <p>1. Motivación. 2. Toma de decisiones 3. Concientización Tributaria.</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>No experimental</p> <p>Nivel de invest.</p> <p>Relacional</p> <p>Diseño:</p> <p>Correlacional descriptivo</p>	<p>Población:</p> <p>La presente investigación se desarrolló en el contexto de la municipalidad de Huamanga</p> <p>MUESTRA:</p> <p>Se eligió 300 pobladores de la ciudad de Huamanga.</p> <p>Técnicas:</p> <p>Encuesta V1 Encuesta V2 recolección de información</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿Cómo se relaciona la motivación con la dirección de los pobladores en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga?</p> <p>¿De qué manera se relaciona con la toma de decisiones y la resolución de los pobladores en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga?</p> <p>¿En que medida se relaciona con la concientización tributaria y la pro actividad de los pobladores en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar el nivel de recaudación de impuesto predial en la MPH.</p> <p>Determinar el nivel de cultura tributaria de la MPH.</p> <p>Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial de la MPH en cuanto a la dirección.</p> <p>Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial de la MPH en cuanto a resolución de conflictos.</p> <p>Determinar el nivel de recaudación del impuesto predial en la MPH en cuanto a la pro actividad.</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICA</p> <p>La recaudación del impuesto predial en cuanto a la dirección se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los ciudadanos pertenecientes a la MPH 2018.</p> <p>La recaudación del impuesto predial en cuanto a la resolución de conflictos se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los ciudadanos pertenecientes a MPH 2018.</p> <p>La recaudación del impuesto predial en cuanto a la Proactividad se relaciona significativamente con la cultura tributaria de los ciudadanos pertenecientes a la MPH 2018.</p>	<p>Variable 2:</p> <p>Recaudación del Impuesto Predial</p> <p>1. Dirección 2. Resolución de conflictos. 3. Pro actividad</p>		<p>Instrumentos:</p> <p>Cuestionario de encuestas</p>

		El servicio de administración tributaria premia e incentiva a los puntuales contribuyentes.			✓	✓	✓	✓		
TOMA DE DECISIONES	POLITICA Y ESTRATEGIAS	¿El servicio de administración tributaria busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones?			✓	✓	✓	✓		
		¿Señor ciudadano promueve o fomenta a sus vecinos en el pago del impuesto predial para el desarrollo de su localidad?			✓	✓	✓	✓		
		¿Señor contribuyente tiene la suficiente conciencia y la seguridad en el pago de su impuesto predial en el servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
		Considera necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes en relación al impuesto predial.			✓	✓	✓	✓		
CONCIENTIZACION TRIBUTARIA	INTERRELACION DIRECTA	¿Considera necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes en relación al impuesto predial?			✓	✓	✓	✓		
		El servicio de administración tributaria brinda información y/o capacitación para el público en general sobre el pago de Impuesto Predial			✓	✓	✓	✓		
		¿Señor ciudadano; como propietario de una vivienda tiene conocimiento acerca de sus obligaciones del pago de impuesto predial?			✓	✓	✓	✓		
	RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	¿Usted es consciente; que si no cumple con el pago del impuesto predial, Huamanga no se atendería con obras y los servicios públicos?			✓	✓	✓	✓		
		¿Cree Ud. que el servicio administración tributaria cumple en dar buena formación de cultura tributaria para disminuir el grado de evasión tributaria?			✓	✓	✓	✓		

		¿Cree usted que la cultura tributaria está relacionada con los valores y principios de una persona?			✓	✓	✓	✓		
--	--	---	--	--	---	---	---	---	--	--



Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo

ANEXO 08: MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:


“CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA”

OBJETIVO: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018.

DIRIGIDO A: Pobladores de la ciudad de Huamanga.

VALORACIÓN:

SI	NO
----	----



Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo


ANEXO 09: MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECUDACION DE IMPUESTO PREDIAL

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN				
				SI	A VECES	NUNCA	RELACION ENTRE LA VARIABLE		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTAS			
							SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO	
RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	DIRECCION	CAPACIDAD	¿Cree usted que es importante para la población la relación social con los trabajadores del SAT- Huamanga?				✓		✓		✓		✓			
			¿Necesitas compartir inquietudes con los trabajadores del SAT- Huamanga?				✓		✓		✓		✓			
			¿Usted como ciudadano y contribuyente conoce la función del servicio de administración tributaria?				✓		✓		✓		✓			
			¿La relación con los trabajadores de servicio de administración tributaria son directas e interesantes?				✓		✓		✓		✓			
	ORGANIZACION Y ACTIVIDAD			¿Propicia el contacto con los trabajadores de servicio de administración tributaria?				✓		✓		✓		✓		

RESOLUCION DE CONFLICTOS GESTION, HABILIDADES Y DESTREZAS	¿Como ciudadano prefiere no tener relación con ningún trabajador del servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿Como ciudadano considera al trabajador de servicio de administración tributaria como un guía de confianza?			✓	✓	✓	✓		
	¿Es realmente buena la comunicación con los trabajadores del servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿El estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria ayuda a conocer las necesidades de tu población?			✓	✓	✓	✓		
	¿Cree usted que se debería mejorar el estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿Señor ciudadano recibe una información oportuna sobre los cambios y decisiones tomadas por el servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿Señor ciudadano se practica la solidaridad entre los trabajadores del servicio de administración tributaria para el bien de su comunidad?			✓	✓	✓	✓		

PROACTIVIDAD	FOMENTAR REUNIONES	¿Las relaciones personales con sus vecinos es importante en cuanto al pago del impuesto predial?			✓	✓	✓	✓		
		¿Existe reciprocidad por parte de los trabajadores en cuanto al trato con el contribuyente?			✓	✓	✓	✓		
		¿Le interesa a usted el presupuesto participativo del servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	INICIATIVA, SOLUCION Y PROMUEVE REUNIONES DE TRABAJO	¿Cree usted; que obtiene la información y orientación adecuada, respecto a sus interrogantes o dudas acerca del impuesto predial?			✓	✓	✓	✓		
		¿Se dan situaciones en la que algunos trabajadores del SAT-H; obstaculizan el trámite y el pago de impuesto predial?			✓	✓	✓	✓		
		¿Como ciudadano de Huamanga están de acuerdo con las normas, ordenanzas y reglas existentes en el SAT-H?			✓	✓	✓	✓		



Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo

ANEXO 10: MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

"CUESTIONARIO DE LA RECUDACION DE IMPUESTO PREDIAL"

OBJETIVO: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018.

DIRIGIDO A: Pobladores de la ciudad de Huamanga.

VALORACIÓN:

SI	A VECES	NUNCA
----	---------	-------



Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo

**ANEXO 07: MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CULTURA
TRIBUTARIA**

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración
tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACION										OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN	
				SI		NO		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTAS			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CULTURA TRIBUTARIA	MOTIVACION	HABITO Y ACTITUDES	¿Señor contribuyente dispone de tiempo para informarse mediante difusión y leer periódicos y revistas?			✓		✓		✓		✓			
			¿Señor usuario alguna vez lo explicó la responsabilidad de todo contribuyente ante el impuesto predial?			✓		✓		✓		✓			
			Como ciudadano y vecino cree que es importante la recaudación de impuesto predial.			✓		✓		✓		✓			
			¿Señor contribuyente toma mucha importancia en el pago del impuesto predial para el desarrollo de la comunidad?			✓		✓		✓		✓			
	CONOCIMIENTO	¿El servicio de administración tributaria consigue cumplir con las obras y servicios en beneficio de la población?			✓		✓		✓		✓				
		¿En su trayecto de educación en el colegio o la universidad, le enseñaron el tema de Ciudadanía, Estado y Tributación?			✓		✓		✓		✓				
		¿Usted ha escuchado por los medios de comunicación (TV o Radioemisoras) el llamado de las autoridades del SAT -H invocando a los contribuyentes para el pago oportuno del impuesto predial?			✓		✓		✓		✓				

		El servicio de administración tributaria premia e incentiva a los puntuales contribuyentes.								
TOMA DE DECISIONES	POLITICA Y ESTRATEGIAS	¿El servicio de administración tributaria busca la participación de los contribuyentes en la toma de decisiones?		✓		✓		✓		✓
		¿Señor ciudadano promueve o fomenta a sus vecinos en el pago del impuesto predial para el desarrollo de su localidad?		✓		✓		✓		✓
		¿Señor contribuyente tiene la suficiente conciencia y la seguridad en el pago de su impuesto predial en el servicio de administración tributaria?		✓		✓		✓		✓
		Considera necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes en relación al impuesto predial.		✓		✓		✓		✓
CONCIENTIZACION TRIBUTARIA	INTERRELACION DIRECTA	¿Considera necesario que el servicio de administración tributaria capacite a los contribuyentes en relación al impuesto predial?		✓		✓		✓		✓
		El servicio de administración tributaria brinda información y/o capacitación para el público en general sobre el pago de Impuesto Predial		✓		✓		✓		✓
	RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	¿Señor ciudadano; como propietario de una vivienda tiene conocimiento acerca de sus obligaciones del pago de impuesto predial?		✓		✓		✓		✓
		¿Usted es consciente; que si no cumple con el pago del impuesto predial, Huamanga no se atendería con obras y los servicios públicos? ¿Cree Ud. que el servicio administración tributaria cumple en dar buena formación de cultura tributaria para disminuir el grado de evasión tributaria?		✓		✓		✓		✓

		¿Cree usted que la cultura tributaria está relacionada con los valores y principios de una persona?		✓	✓	✓	✓		
--	--	---	--	---	---	---	---	--	--

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUANUCO
DIRECCION DE COBRANZA COACTIVA
Edwin Pizarro Aguado
RECAUDADOR COACTIVO

Lic. Pizarro Aguado, Edwin

ANEXO 08: MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

"CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA"

OBJETIVO: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018.

DIRIGIDO A: Pobladores de la ciudad de Huamanga.

VALORACIÓN:

SI	NO
----	----

 SERVICIO DE ASESORIA
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
DIVISION DE COBRANZA COACTIVA

Edwin Pizarro Aguado
Edwin Pizarro Aguado
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Lic. Pizarro Aguado, Edwin

ANEXO 09: MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECUDACION DE IMPUESTO PREDIAL

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN			
				SI	A VECES	NUNCA	RELACION ENTRE LA VARIABLE		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTAS		
							SI	NO	SI	NO	SI		NO	SI	NO
RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	DIRECCION	CAPACIDAD	¿Cree usted que es importante para la población la relación social con los trabajadores del SAT- Huamanga?				✓		✓		✓				
			¿Necesitas compartir inquietudes con los trabajadores del SAT- Huamanga?				✓		✓		✓		✓		
			¿Usted como ciudadano y contribuyente conoce la función del servicio de administración tributaria?				✓		✓		✓		✓		
			¿La relación con los trabajadores de servicio de administración tributaria son directas e interesantes?				✓		✓		✓		✓		
	ORGANIZACION Y ACTIVIDAD							✓		✓		✓			

RESOLUCION DE CONFLICTOS GESTION, HABILIDADES Y DESTREZAS	¿Como ciudadano prefiere no tener relación con ningún trabajador del servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿Como ciudadano considera al trabajador de servicio de administración tributaria como un guía de confianza?			✓	✓	✓	✓		
	¿Es realmente buena la comunicación con los trabajadores del servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿El estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria ayuda a conocer las necesidades de tu población?			✓	✓	✓	✓		
	¿Cree usted que se debería mejorar el estilo de comunicación utilizado en el servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿Señor ciudadano recibe una información oportuna sobre los cambios y decisiones tomadas por el servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓		
	¿Señor ciudadano se practica la solidaridad entre los trabajadores del servicio de administración tributaria para el bien de su comunidad?			✓	✓	✓	✓		

PROACTIVIDAD	FOMENTAR REUNIONES	¿Las relaciones personales con sus vecinos es importante en cuanto al pago del impuesto predial?			✓	✓	✓	✓	
		¿Existe reciprocidad por parte de los trabajadores en cuanto al trato con el contribuyente?			✓	✓	✓	✓	
		¿Le interesa a usted el presupuesto participativo del servicio de administración tributaria?			✓	✓	✓	✓	
	INICIATIVA, SOLUCION Y PROMUEVE REUNIONES DE TRABAJO	¿Cree usted; que obtiene la información y orientación adecuada, respecto a sus interrogantes o dudas acerca del impuesto predial?			✓	✓	✓	✓	
		¿Se dan situaciones en la que algunos trabajadores del SAT-H; obstaculizan el trámite y el pago de impuesto predial?			✓	✓	✓	✓	
		¿Como ciudadano de Huamanga están de acuerdo con las normas, ordenanzas y reglas existentes en el SAT-H?			✓	✓	✓	✓	

SERVICIO DE ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 DIVISION DE COBRANZA COACTIVA
 Edwin Pizarro Aguado
 AUXILIAR CONTABLE

Lic. Pizarro Aguado, Edwin

ANEXO 10: MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:


“CUESTIONARIO DE LA RECUDACION DE IMPUESTO PREDIAL”

OBJETIVO: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018.

DIRIGIDO A: Pobladores de la ciudad de Huamanga.

VALORACIÓN:

SI	A VECES	NUNCA
----	---------	-------

 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
DIRECCIÓN DE COBRANZA COACTIVA
EDWIN PIZARRO AGUADO
AUXILIAR CONTABLE

.....
Lic. Pizarro Aguado, Edwin

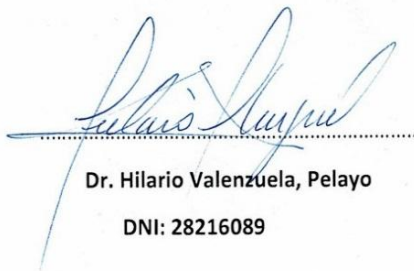
Anexo N° 01

ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADEMICOS DE LA UCV

Yo, **Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo**, revisor del trabajo académico titulado: "Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018", del estudiante **Br. Morales Loayza, José Arturo**, he constatado por medio del uso de la herramienta Turnitin lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad cesar vallejo.

Trujillo; agosto de 2018



Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo
DNI: 28216089

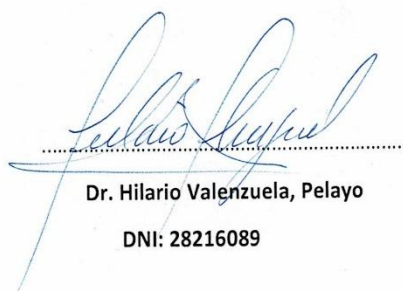
Anexo N° 01

**ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS
ACADEMICOS DE LA UCV**

Yo, **Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo**, revisor del trabajo académico titulado: "Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la municipalidad de Huamanga, 2018", del estudiante **Br. Chilingano Cuya, Renán Eder**, he constatado por medio del uso de la herramienta Turnitin lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad cesar vallejo.

Trujillo; agosto de 2018



.....
Dr. Hilario Valenzuela, Pelayo
DNI: 28216089



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Ayacucho, 13 de agosto del 2018

CARTA N° 01-004-000000017-2018/SAT-H

SEÑOR
JOSE ARTURO MORALES LOAYZA
Ciudad.-

Asunto : Autorización para realizar trabajo de investigación.

Ref. : Solicitud con Registro N° 95786.

De mi mayor consideración:

Previo saludo cordial, y en atención al documento de la referencia, comunico a usted que cuenta con la autorización solicitada, para la realización de su trabajo de investigación en las instalaciones de nuestra entidad sobre "Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, 2018".

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
C.P.C. William Wilder Rizarro Aronés
GERENTE GENERAL

Cc.
/lcp
Archivo.